

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DEL CIRCUITO
LETICIA - AMAZONAS

Leticia, Amazonas, trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

PROCESO ORDINARIO LABORAL DE UNICA INSTANCIA

RADICADO No. 91001-40-89-002-2020-00063

DEMANDANTE: VICTOR AMIA HUANIRI

DEMANDADO: FUNDACION BIEN ESTAR

Teniendo en cuenta que la parte actora dentro del término contemplado en auto del pasado 12 de marzo de 2020, no subsanó la demanda, se **DISPONE:**

RECHAZAR la presente demanda por lo indicado en la parte motiva.

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE

El Juez,

JUAN DE DIOS NÚÑEZ BELTRÁN

Firmado Por:

JUAN DE DIOS NUÑEZ BELTRÁN
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 PROMISCO DEL CIRCUITO DE LETICIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DEL
CIRCUITO DE LETICIA AMAZONAS

EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR
ESTADO DE HOY 14-OCTUBRE-2020
LA SECRETARIA,
MYRIAM PAOLA CARRILLO MÁRQUEZ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3f97a20a5325df73b435eac3302f13d6bb8150f3eefcf1b41404f
5621d307c41

Documento generado en 13/10/2020 11:30:13 a.m.